

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del **CENTÉSIMO DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA COJIMÍES**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, la Legislatura emite un cívico homenaje en reconocimiento al singular esfuerzo de una población comprometida con el engrandecimiento de la patria;
- Que,** la enriquecedora historia de **COJIMÍES** se fortalece con el trabajo creador y emprendimiento de ciudadanos que inciden en la generación de oportunidades de crecimiento colectivo, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecundo territorio manabita;
- Que,** es destacable la permanente disposición que proyecta el pueblo de **COJIMÍES** para impulsar procesos transformadores y favorecer el desarrollo y bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA COJIMÍES**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Cojimíes, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Lenin Daniel Barreto Zambrano.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General